

18/06/2014

A 541 días de presidio fue condenado conductor ebrio

Por manejar en estado de ebriedad con licencia suspendida, fue condenado hoy, José Epifanio Díaz Pérez, a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio efectivo, al pago de una multa de dos unidades tributarias mensuales, y a la suspensión de su licencia de conducir por el lapso de cinco años.



Los hechos se remontan, de acuerdo al relato del Fiscal Iván Vidal Tamayo, a las 9.50 horas, del 7 de diciembre de 2013, cuando funcionarios de Carabineros de Puerto Natales se percataron que en calle Melinda Mansilla al llegar a la intersección con calle Francisco Aros Pérez, el vehículo que les antecedió, marca Toyota, zigzagueaba, por lo que procedieron a la fiscalización del conductor, constatando que se trataba de José Epifanio Díaz Pérez, quien estaba en manifiesto estado de ebriedad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369